

CALIFICACIÓN PONDERADA EN CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS									
Folio	Participante	Adscripción	Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la Plaza y Rango Actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	TOTAL
<u>01/C04/2020</u>	<u>Roberto González Ponce</u>	<u>Dirección General de Infraestructura Física</u>	<u>10%</u>	<u>10%</u>	<u>10%</u>	<u>10%</u>	<u>34.07%</u>	<u>15%</u>	<u>89.07%</u>

El **ganador** dentro del concurso 4/2020 para ocupar la plaza de base vacante definitiva, número 2057, del Grupo III Secretarial, de Secretaria Rango “D” con adscripción en la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango, al **C. Roberto González Ponce**, con número de folio 01/C04/2020.

CALIFICACIÓN PONDERADA EN CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS									
Folio	Participante	Adscripción	Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la Plaza y Rango Actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	TOTAL
<u>02/C06/2020</u>	<u>Roberto González Ponce</u>	<u>Dirección General de Infraestructura Física</u>	<u>10%</u>	<u>10%</u>	<u>10%</u>	<u>10%</u>	<u>30.29%</u>	<u>15%</u>	<u>85.29%</u>

El **ganador** dentro del concurso 6/2020 para ocupar la plaza de base vacante definitiva, número 2236, del Grupo IV Técnico Operativo, de Técnico Operativo Rango “D” con adscripción en la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, al **C. Roberto González Ponce**, con número de folio 02/C06/2020.

Como se desprende de los resultados obtenidos en ambos concursos, el servidor público C. Roberto González Ponce resultó ganador en ambos concursos, en la plaza de base vacante definitiva, número 2057, del Grupo III Secretarial, de Secretaria Rango “D” con adscripción en la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, Durango dentro del Concurso 4/2020, así como de la plaza de base vacante definitiva, número 2236, del Grupo IV Técnico Operativo, de Técnico Operativo Rango “D” con adscripción en la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes dentro del concurso 6/2020.

Por tal motivo, se instruye a la Secretaria de la Comisión para que notifique al servidor público el resultado de ambos concursos, a fin de que en un plazo no

mayor a tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, comunique por escrito a este Cuerpo Colegiado la plaza de base por la que opte ocupar, debiendo señalar en el mismo escrito su renuncia expresa al concurso de la plaza que no ocupará.

Asimismo, una vez que se cuente con el escrito a que se hace referencia en el párrafo anterior, se instruye a la Secretaria de esta Comisión para que se declare desierta la plaza de base vacante que no vaya a ocupar el servidor público C. Roberto González Ponce; y se le informe al Titular de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica dicho resultado para que en términos de los artículos 4, fracción XVII, 7 segundo párrafo y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón, proponga el nombramiento respectivo.